

Orientaciones para la investigación genealógica en los fondos judiciales de Navarra



Fuentes documentales de genealogía: archivos
Genealogiaren iturri dokumentalak: artxiboak

Bergara, 2010-12-11

Iñaki Montoya Ortigosa





Archivos judiciales y genealogía

- Árbol genealógico: senda necesaria, esqueleto de la historia familiar.
- Fondos judiciales indudable valor para enriquecer ese árbol:

BORJA DE AGUINAGALDE, F. *Guía para la reconstrucción de familias en Gipuzkoa (s. XV-XIX)* San Sebastián : Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Cultura y Turismo, 1994. [Enlace al texto completo](#)

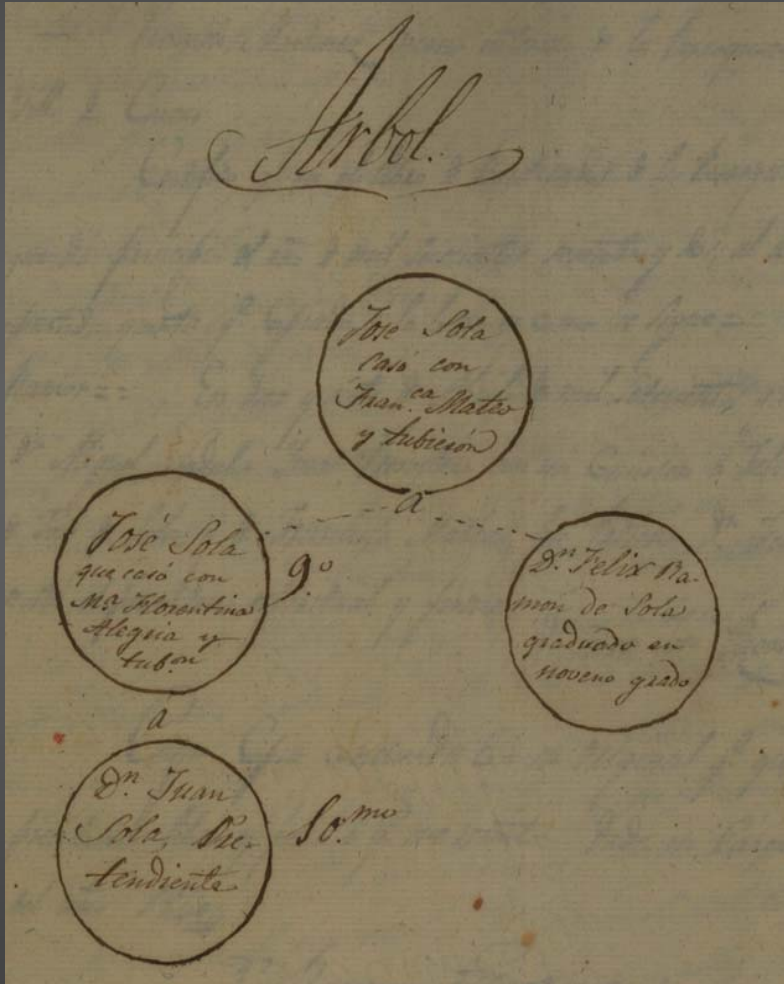
- Pequeños fragmentos de la historia familiar en acción.
 - Fuente muy selectiva según se asciende en la apelación.
 - El valor de las pruebas documentales
- Salir de la senda no es sencillo. Una aventura de búsqueda y exploración: a veces fracasamos (búsquedas infructuosas) y otras encontramos tesoros inesperados.



Archivos judiciales y genealogía

- Necesario conocer las instituciones de la época, contextualizar para buscar. ¿Por qué?:
 - Fondos inmensos (a pesar de los expurgos), muchas veces sin tratamiento archivístico o escaso hasta hace pocos años. Pobre relación volumen documental / recursos archivísticos asignados (especialmente en fondos contemporáneos).
 - No existen descripciones exhaustivas a nivel de unidad documental, salvo excepciones.
- Cuadros de clasificación archivísticos y macro descripciones archivísticas sirven para delimitar el campo de búsqueda.
- Conocimientos históricos: comprender mejor los documentos y aprovechar mejor los datos que contienen.

Archivos judiciales y genealogía: las sorpresas.



- AJGP/Fondo Alcaldía de Carcar (proviene del fondo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Estella)
- 25/01/1840
- Expediente para la adjudicación del tercer aniversario de los fundados por Juan de Rama.

Archivos judiciales y genealogía: las sorpresas.

Estilla 9 De Diciembre 1850,

Querido hijo recibí tu apreciable en la que ves con sentimiento tu estado y esperando q^e Dios te de salud completa pues así lo deseo para que la pierna te se haga curado para esta fecha y así sin perdida de correo me escribirás pues estoy con muchas ansias para ver lo q^e me dices y no tardes nada en contestarme aduella de correo.

Te remito la letra de cincuenta reales que es lo que te puedo pasar y si puedes venir con licencia temporal aunque sea en bagaje, Eusebio ha tenido relajada la pierneca y tenía tres huesos fuera y decian q^e era relajada y don vandro de Olazca le puso los huesos en su puesto y despues lo cure yo con miel y unos polvos de cal encima y una

estopada encima y así se le asegura bien de lo q^e dicen q^e dicen aquí nada dicen. Yo mismo ha cuando el relevo de los q^e estan aquí no se cuando vendras tu por aquí estando tomando la letra en el correo llegó un sargento con unas letras para cobrar para unos soldados y me preguntó donde es talcaz no te conoce solo me dijo que en esas montañas rompió la pierna y el y curado bien curado Dios quiera te se cure a ti lo mismo el día 27 de Noviembre se murió el chico de Eusebio y toda mi familia no notaba nada con cuidado de ti deseando ver tu letra reciba los afectos de todos y sabes te quiere tu madre que da un abrazo. Juana Estrella

P.D. la letra tomaban en la Admisión de Fortuna

Archivos judiciales: las sorpresas.

AJGP / Fondo JPI I nº 1 Estella / Juicios civiles/Expediente de juicio de menor cuantía de Casimiro San Martín contra Ignacia Ganuza y Antonio San Martín sobre paga de cantidades. Carta inserta nº2

Estella, 9 de diciembre de 1850

Querido hijo:

Recibí tu apreciable en la que veo con sentimiento tu estado y esperando que Dios te de salud completa pues así le ruego. Deseo que la pierna te se haya curado para esta fecha y así sin pérdida de correo me escribirás pues estoy con mucho cuidado hasta ver lo que me dices y no tardes nada en contestarme a vuelta de correo.

Te remito la letra de 50 reales que es lo que te puedo poner y mira si puedes venir con licencia temporal, aunque sea en bagaje. **Eusebio ha tenido relajada la muñeca y tenía tres huesos fuera y decían que era relajada y el curandero de Oteiza le puso los huesos en su puesto y después lo curé yo con miel y unos polvos de cal encima y una estopada encima y así se le aseguro bien.** De lo que dices que dicen aquí nada dicen. Hoy mismo ha venido el relevo de los que estaban aquí, no se cuando vendrás tu por aquí. Estando tomando la letra en el correo llegó un sargento con unas letras para cobrar para unos soldados, y me preguntó donde estabas. No te conoce. Solo me dijo que en esas montañas rompió la pierna y el ya esta bien curado. Dios quiera se te cure a ti lo mismo. **El día 27 de Noviembre se murió el chico de Eusebio y lo demás familia no novedad.** Todos con cuidado de ti. Desean ver tu letra. Recibe los afectos de todos y sabes te quiere tu madre que desea abrazarte.

Juana Arteta

P.D. la letra tomarás en la Administración de Tortusa

Límites y objetivos

- Fondos judiciales conservados en Navarra
 - Edad Moderna: organización judicial navarra es un universo casi cerrado, diferente al castellano.
 - Edad Contemporánea: lo comentado para la organización de la justicia es extrapolable a otros territorios.
- Jurisdicción real ordinaria y brevemente la jurisdicción señorial (laica y eclesiástica). No trataremos de:
 - Tribunal de la Cámara de Comptos
 - Jurisdicción inquisitorial
 - Jurisdicción eclesiástica:
Ver SALES, José Luis: "Archivo Diocesano de Pamplona" En *Antzina: revista de genealogía vasca e historia local*, Nº. 9, 2010 , pags. 68-73 [Enlace al texto completo](#)
 - Otras jurisdicciones especiales: militar, órdenes militares,...
- No trataremos los procesos y tipos de documentos que contienen.
 - Para la Edad Moderna, además del trabajo de Borja de Aguinagalde citado, son muy recomendable los estudios de Pedro Luis Lorenzo Cadarso <http://alcazaba.unex.es/~plorenzo/publicaciones.html> Ámbito castellano.



Esquema expositivo

1. Instituciones judiciales ordinarias y señoriales de Navarra en la Edad Moderna.
2. Archivos y recomendaciones prácticas para la investigación.
3. Instituciones judiciales de Navarra y Gipuzkoa en la Edad Contemporánea.
4. Archivos y recomendaciones prácticas para la investigación.

Instituciones judiciales ordinarias y señoriales de Navarra en la Edad Moderna: jerarquía.

Consejo Real y Supremo de Navarra



Real Corte o Corte Mayor de Navarra



Alcaldes de mercado Alcaldes Ordinarios

REALENGO

Alcaldes Mayores




Alcaldes ordinarios

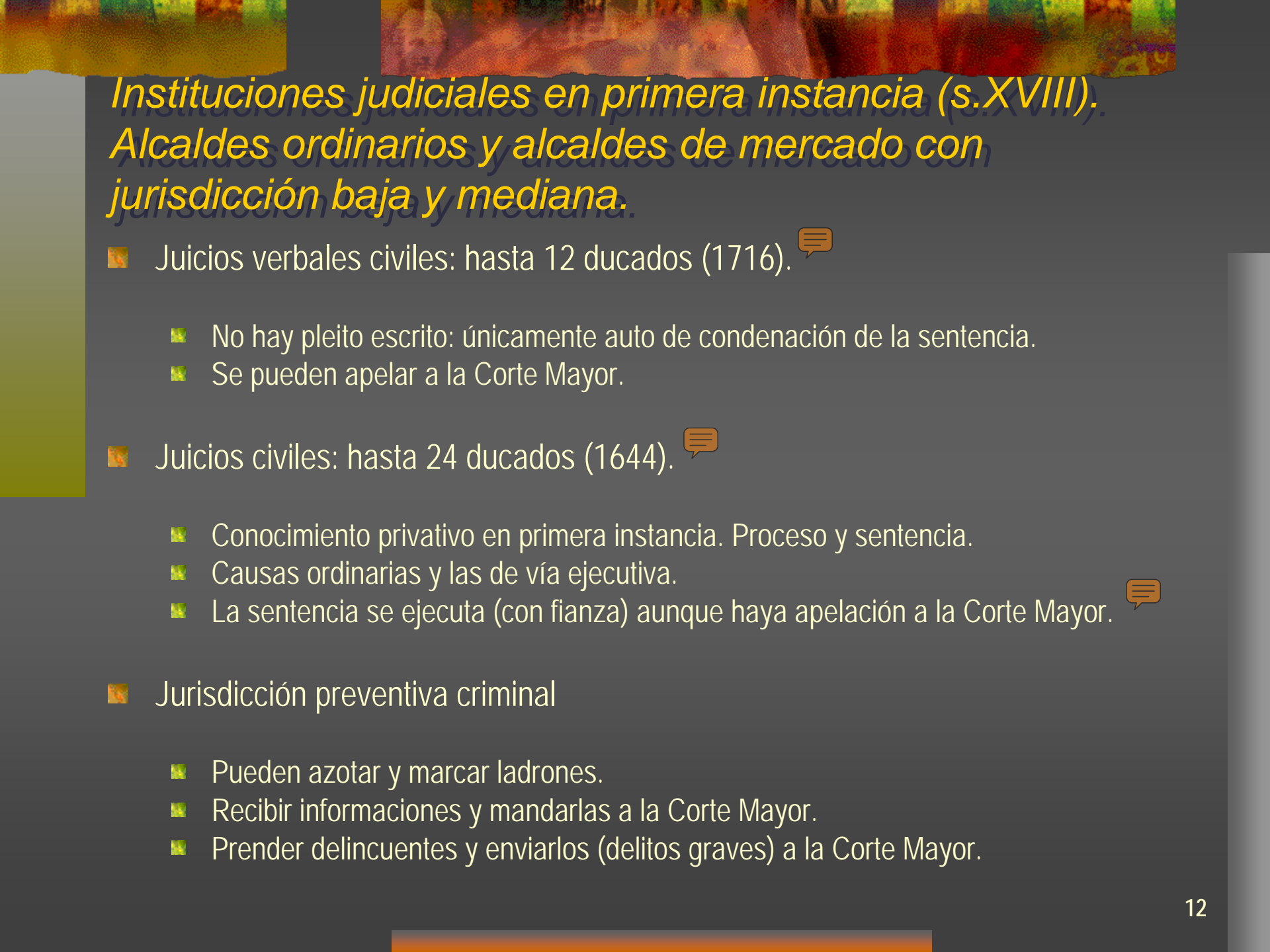
SEÑORIO

Instituciones judiciales ordinarias (realengo) en Navarra S.XVIII.

Denominación	Tipo de jurisdicción	Ámbito territorial	Ejemplos
Alcalde del mercado	Civil	Valles y lugares de su jurisdicción (no tienen alcalde propio)	Pamplona: Valdorba, Estella: Ega, ... Urroz: Arriasgoiti, Izagaondoa, Lónguida y Lizoain Monreal: Unciti Lumbier
Alcaldes ordinarios	Civil (habitual)	Villas y valles	Villas: Larrasoaña, Lanz, ... Valles: Larraun, Burunda, ...
	Civil y criminal	Ciudades, villas, valles	Ciudades: Pamplona (no la ejerce), Tudela, Estella... Villas: Lumbier, Mañeru, Miranda, ... Valles: Baztán

Instituciones judiciales señoriales de Navarra S.XVIII.

Denominación	Tipo de jurisdicción	Ámbito territorial	Ejemplos
Alcaldes ordinarios	Civil	Villas, valles y lugares	Villas: Funes, Falces, Carcastillo, ... Valles: Erro Lugares: Tulebras, ...
Alcaldes Mayores 	¿Civil? Criminal	Estados señoriales, villas, lugares	Estado señorial de Lerín: Lerín, Arellano, Arroniz, Carcar, Cirauqui, Dicastillo... Villas: San Adrián, Cadreita... Lugares: Arre




Instituciones judiciales en primera instancia (s.XVIII). Alcaldes ordinarios y alcaldes de mercado con jurisdicción baja y mediana.

- Juicios verbales civiles: hasta 12 ducados (1716).
 - No hay pleito escrito: únicamente auto de condenación de la sentencia.
 - Se pueden apelar a la Corte Mayor.

- Juicios civiles: hasta 24 ducados (1644).
 - Conocimiento privativo en primera instancia. Proceso y sentencia.
 - Causas ordinarias y las de vía ejecutiva.
 - La sentencia se ejecuta (con fianza) aunque haya apelación a la Corte Mayor.

- Jurisdicción preventiva criminal
 - Pueden azotar y marcar ladrones.
 - Recibir informaciones y mandarlas a la Corte Mayor.
 - Prender delincuentes y enviarlos (delitos graves) a la Corte Mayor.



Instituciones judiciales en primera instancia (s.XVIII). Alcaldes ordinarios con jurisdicción criminal y alcaldes mayores (señorio) y Corte Mayor

■ Juzgan y sentencian:

- Delitos graves "atroces"
- Delitos leves: sin penas corporales

■ Apelaciones:

- Apelación a la Corte Mayor: para delitos vistos en primera instancia por los alcaldes ordinarios o por los alcaldes mayores.
- Suplicación al Consejo: para delitos en primera instancia vistos en la Corte Mayor.

■ Ejecución de la sentencia

- No se ejecuta hasta que no concluye la apelación o la suplicación.
- Se ejecuta por quien juzga en primera instancia. En el caso de ciudades y villas con jurisdicción criminal, sólo si dichas ciudades y villas lo solicitan.



Instituciones judiciales de Navarra en la Edad Moderna: la Real Corte o Corte Mayor.

■ Tribunal ordinario del Reino

■ Primera instancia:

- Pleitos civiles de mayor cuantía.
- Pleitos criminales donde no había alcaldes con jurisdicción criminal.

■ Segunda instancia:

- Apelaciones civiles: alcaldes ordinarios y de mercado.
- Apelaciones criminales: alcaldes con jurisdicción criminal.

■ Composición: 4 alcaldes, 8 escribanos y otros funcionarios.



Instituciones judiciales de Navarra en la Edad Moderna: el Consejo Real y Supremo de Navarra.

- Único Consejo que no residía en la Corte castellana.
- Competencias judiciales, gubernativas y legislativas.
- Tribunal Supremo del Reino: máxima y última instancia judicial.
 - Competencias civiles, criminales, fiscales y, según los casos, militares y eclesiásticas.
 - Segunda instancia (suplicación) desde la Corte Mayor, Cámara de Comptos, y en determinados asuntos, de tribunales militares y eclesiásticos.
 - Rara vez en primera instancia.
- Composición: 1 regente, 4 **secretarios** y otros funcionarios.

Recomendaciones prácticas para la investigación: pleitos ante los alcaldes.

■ ¿Dónde? (si se conservan)

■ Realengo:

- Archivos municipales de villas o valles de realengo con alcalde (civil y en ocasiones criminal).
- Para valles que no tienen alcalde: alcaldes de mercado de Pamplona, Estella, Urroz-Villa, Monreal y Lumbier. En Pamplona tenemos pleitos del alcalde del mercado (s.XIX) en el AGN.
- ¿Protocolos notariales?

■ Señorío: ¿archivos nobiliarios y archivos municipales?

■ ¿Hay listados de jurisdicciones?

■ Jurisdicción no es estable. Cambia con el tiempo. Ej. Zubieta en 1704, Belzunce,...

■ Orientación.

- AGN, Tribunales Reales, Libros de Administración, Consultas al Rey, libro 10, f. 419-425v. 1756.
- *España dividida en Provincias e Intendencias...* Madrid, 1789. Enlace a los textos: [Tomo I](#) y [Tomo II](#).
- "Noticias históricas y estadísticas de los pueblos de Navarra, año 1799". AGN, Reino, Historia y Literatura, leg. 3, carp. 19.
Trascripción por CARASATORRE, Rafael en *Navarra tridentina*, [Pamplona], 2007 [Enlace al texto completo](#).



Recomendaciones prácticas para la investigación: pleitos ante los alcaldes.

■ Instrumentos de descripción:

■ AGN: Fondos DFN y GN:

- Inventarios y catálogos archivísticos resultado del plan de ayudas para la organización y descripción de archivos históricos.

■ Archivos Municipales:

- Inventarios y catálogos anteriores: en algún municipio informatizadas.
- Contactar con municipios para ver si ha habido reorganizaciones posteriores por empresas y existen instrumentos de descripción más modernos.


Recomendaciones prácticas para la investigación: Consejo Real y Corte Mayor de Navarra.

- Archivo Real y General de Navarra (AGN): información general
 - Página web: información no actualizada (11-01-2010) [Enlace directo](#)
 - Página web del departamento: [Enlace directo](#)
 - Normas de consulta y de reprografía
 - Instrumentos de descripción generales:
 - MARTINENA RUIZ, J.J. *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona 1997. Juan José Martinena Ruiz. Todavía hoy necesaria en muchos aspectos.
 - MARTINENA RUIZ, J.J. "El Archivo Real y General de Navarra" en *Revista Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, nº 7, 2000, pp. 9-21. Actualiza datos de la Guía.
 - Aplicación ARCHIDOC-ARCHIWEB del AGN




Recomendaciones prácticas para la investigación: Consejo Real y Corte Mayor de Navarra.

- Instrumentos de descripción útiles para los pleitos de la "Sección de Tribunales Reales"
 - L. J. Fortún; C. Idoate, *Guía de la Sección de Tribunales Reales del Archivo General de Navarra*, Pamplona, 1986.
 - Fundamental aunque hay datos sobre la organización del fondo, firmas..., que los trabajos de descripción informatizada han dejado desfasados.
 - Aplicación informática Archidoc-Archiges:
 - Descritos 299.416 procesos (87%).
 - Inventarios manuscritos de procesos del año 1766.
 - Necesarios para una parte todavía no descrita de los procesos de la Corte Mayor. (13%)



Recomendaciones prácticas para la investigación: Procesos del Consejo Real y Corte Mayor de Navarra.

- Datos generales:
 - Unos 4600 ml de documentación.
 - 342.670 procesos: unos 225.000 (65%) de la Corte y otros 118.000 (34%) al Consejo.
- Organizados en 1766-1767. Resultado. 53 inventarios para procesos del Real Consejo y 117 para la Real Corte.
- Descripción archivística informatizada (1992-2009): 299.416 procesos (87%).
- Simultáneamente a la descripción informatizada se les asignaba numeración correlativa y se encajaban. Antes del traslado a la nueva sede, se numeraron todos, se cotejaron con los inventarios antiguos y se encajaron. Esta nueva signatura es la usada actualmente. El nuevo número está apuntado en el inventario y en el proceso.
- Los procesos de la denominada "segunda serie" fueron los primeros descritos para reintegrarlos a la Secretaría o Escribanía de la que proceden. Estos procesos en Archidoc tienen una doble numeración, la de los inventarios del s. XVIII y la de las fichas de Goñi Gaztambide.



Recomendaciones prácticas para la investigación: Procesos del Consejo Real y Corte Mayor de Navarra.

■ Procesos descritos en Archidoc-Archiges:

■ Búsquedas en Archidoc-Archiges

■ Signaturas antiguas: búsqueda experta (asesorada por el personal del AGN). Dos tipos:

- Signatura tradicional (1766-1767): Consejo o Corte / Secretaría o Escribanía / Pendiente o Sentenciado / Año / Fajo nº / Proceso nº.
- Signatura topográfica (Imas). Está obsoleta: Sala (1ª, 2ª, 3ª) y numeración "currens".

■ Procesos todavía no descritos Archidoc-Archiges: búsqueda tradicional en inventarios del s. XVIII.



Recomendaciones prácticas para la investigación: Búsquedas de procesos con inventarios del s. XVIII.

- Procesos de las secretarías del Consejo Real: todos descritos.
- Procesos de las escribanías de la Corte Mayor:
 - Faltan por describir unos 43.254 procesos:
 - Escribanía de Lorente: sentenciados XVIII y XIX.
 - Escribanía de Miura: algún sentenciado del XVII y sentenciados y pendientes del XVIII y XIX.
 - Escribanía de Ochoa: sentenciados y pendientes del XVII, XVIII y XIX.



Recomendaciones prácticas para la investigación: Búsquedas de procesos con inventarios del s. XVIII.

- Organización tradicional. Criterios de ordenación de los procesos:
 1. Secretarías del Consejo Real o Escribanías de la Corte Mayor: toman sus nombres de los secretarios o escribanos existentes en el momento de la organización en el s.XVIII.
 2. Pendientes o Sentenciados.
 3. Año.
 4. Fajo número: cada años podía haber uno o varios fajos.
 5. Proceso número: numeración del proceso dentro del fajo.
- Búsqueda del inventario: [ver Anexo I.](#)
- Buscar en el inventario el proceso deseado, apuntar la signatura moderna y pedirlo por papeleta verde manuscrita.



Instituciones judiciales 1836-2010

■ Tres etapas:

- **1836-1882** Audiencias Territoriales y Juzgados de Primera Instancia. El modelo liberal.
- **1883-1989** Audiencias Territoriales, Audiencias Provinciales y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
- **1989-2010** Tribunales Superiores de Justicia: etapa actual.



Instituciones judiciales 1836-2010

1. 1836-1882 Audiencias Territoriales y Juzgados de Primera Instancia. El modelo liberal. Hitos:

- Ensayos fugaces del nuevo modelo en 1813-1814 y 1820-1823.
- 1835 Reglamento provisional para la Administración de Justicia
 - En Navarra se aplica desde 27/08/1836 en territorio liberal.
- 1855 Ley de Enjuiciamiento Civil: creación de los Jueces de Paz (1857)
- 1870 Ley provisional sobre organización del Poder Judicial:
 - Creación de los Juzgados Municipales (1871)
 - Se agrega a la Audiencia Territorial de Pamplona los partidos judiciales de Gipuzkoa.
- 1870 Ley Provisional 2/1870, de 17 de junio, del Registro Civil (1871)

Instituciones judiciales de 1836-1882

Audiencia Territorial de Pamplona

Apelaciones civiles



Consulta o
apelación penal
(hasta 1870)

Juzgados de Primera Instancia o de Partido

Apelaciones juicios
verbales



Apelaciones juicios
de faltas

Alcaldes (h. 1857) / Juzgados de Paz (h. 1870) /
Juzgados Municipales (desde 1871)

Fecha inicial	Fecha final	Ámbito municipal	Ámbito comarcal o de distrito	Ámbito de partido judicial
28/08/1836	31/01/1857	Juzgados de Paz (Alcaldes constitucionales)		Juzgados de Primera Instancia (Jueces letrados de partido o de Primera Instancia)
01/02/1857	19-23/09/1870	Juzgados de Paz		
20-24/09/1870	24/06/1882	Juzgados Municipales		
25/06/1882	30/09/1945			
01/10/1945	31/08/1977	Juzgados de Paz	- Juzgados Comarcales - Juzgados Municipales de Pamplona (Juzgados Comarcales con diferente nombre debido a su población)	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Juzgados de Primera Instancia Juzgados de Instrucción
01/09/1977	19/01/1989		Juzgados de Distrito	
Actualidad				

Fecha inicial	Fecha final	Civil		Penal			Contencioso-Administrativo	
		Navarra	Gipuzkoa	Navarra	Gipuzkoa	Navarra	Gipuzkoa	
27/08/1836	31/12/1870	ATP: Salas Primera y Segunda.	ATBurgos	ATP: Salas Primera y Segunda.	ATBurgos			
01/01/1871	01/02/1883	ATP. Sala de Justicia		ATP. Sala de Justicia				
03/01/1883	1889	ATP. Sala de Justicia		ATP: Sala de Justicia: Pamplona y Aoiz	Audiencia Criminal de Tafalla: Tafalla, Estella y Tudela	Audiencia Criminal de San Sebastián		
27/07/1892	30/08/1893	ATP. Sala de Justicia		ATP. Sala de Justicia			Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Navarra	Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Guipúzcoa
01/09/1893	04/11/1962	ATP Sala de lo Civil		Audiencia Provincial de Pamplona			Audiencia Provincial de San Sebastián	ATP Sala de lo Contencioso Administrativo
05/11/1962								
01/01/1969	19/01/1989	ATP Sala de lo Civil y Audiencia Provincial de Pamplona	ATP Sala de lo Civil y Audiencia Provincial de San Sebastián					



Instituciones judiciales 1883-2010

2. **1883-1989** Audiencias Territoriales, Audiencias Provinciales y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
 - 1881 Ley Enjuiciamiento Civil
 - 1882 Ley Enjuiciamiento Criminal. Se instaura el sumario como procedimiento ordinario penal.
 - 1882 Ley Adicional a la Ley provisional de organización de 1870: creación de las **Audiencias Criminales** (luego Provinciales) y de los Juzgados de Primera Instancia e **Instrucción**.
 - 1888 Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa
 - 1938 Creación de las Magistraturas de Trabajo
 - 1945 Sustitución de los Juzgados Municipales por Juzgados de Paz y Comarcales (denominados Municipales en poblaciones de más de 20.000 habitantes).

3. **1989-2010** Tribunales Superiores de Justicia: etapa actual.

Instituciones judiciales 1883-1989

Audiencia Territorial de Pamplona

Salas: Gobierno / Civil / Cont.-Admon. (desde 1962)

Audiencias Provinciales

Apelaciones
civiles

Algunas
apelaciones
civiles
(desde 1967)

Sumarios
instruidos

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Apelaciones de
juicios de faltas
y verbales civiles

Apelaciones de
juicios de faltas
y juicios civiles

Juzgados
Comarcales o
Municipales
(1945-1977)

Juzgados de Distrito
(1977-1989)

Juzgados
Municipales
(h. 1844)

Juzgados
de Paz
(1945-1989)

Tribunales Contencioso
Administrativos (1889-1962)

Magistraturas de Trabajo
(1938-1989)

Tribunales Tutelares de
Menores

Otros: Tribunal de
Responsabilidades
Políticas, Jurados Mixtos de
la Propiedad, etc.

Audiencia Territorial de Pamplona: Juzgados Comarcales en 1945



El Registro Civil y la Justicia

Años	Juzgados responsables del Registro Civil
1841-1870	Ayuntamientos de más de 500 habitantes.
1871-1944	Juzgados Municipales
1945-1977	Juzgados de Paz, Comarcales. En poblaciones de más de 20.000 habitantes se denominan Juzgados Municipales.
1977-1989	Juzgados de Paz y Juzgados de Distrito.
1989-	Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.



Archivos judiciales y memoria histórica

- Jurisdicción especial de responsabilidades políticas
 - Autoridad militar
 - Comisiones de Incautación de Bienes
 - Juzgados Instructores Provinciales de Responsabilidades Políticas, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, Juzgado Civil Especial de Navarra y Guipúzcoa
 - Audiencia Provincial y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
 - Expedientes gubernativos: expedientes de inscripción de defunción fuera de plazo.
- Audiencias Provinciales y/o Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
 - Sumarios
 - Diligencias previas



Recomendaciones prácticas para la investigación: archivos con fondos judiciales contemporáneos

- Archivo General de Navarra
- Archivo Municipal de Tudela
- Archivos Judiciales de Navarra
 - Archivo Judicial General de Pamplona
 - Archivos Judiciales Centrales de Aoiz, Estella, Tafalla, Tudela
 - Archivos Judiciales de Gestión de los órganos judiciales
- Archivos de los Juzgados de Paz



Fondos judiciales contemporáneos en el AGN: historia

- 1948: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz

- 1997 Convenio de depósito entre el Ministerio de Cultura y Gobierno de Navarra: Archivo Histórico de la Audiencia Territorial de Navarra:
 - Documentación judicial anterior a 1956: Audiencia Territorial de Pamplona, Audiencia Provincial y Fiscalía.
 - Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n ° 1 de Pamplona (anterior a 1911)
 - Otros: una pequeña parte de la Jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas.
 - 1kml de documentación. Se deshace la organización anterior.
 - Se pasa incompleto: sin libros registros, fichas de organización, etc. de los antiguos archiveros

- Reorganización, descripción de fondos ISAD (G) y bases de datos en Access: Maite Sola y Enrique Domínguez.



Fondos judiciales contemporáneos en el AGN.

■ Fondos

- [Fondos del AGN \(enlace directo\). Pestaña ATP](#)
- Entrevista con Técnico Superior de Archivos para orientación inicial.
- El investigador consulta los libros registro pertinentes para identificar el/los expediente(s) que desea consultar: año, número de expediente, órgano judicial, escribano o secretario, etc.
- Con los datos obtenidos del libro de registro el personal del AGN localiza el expediente.
- En algunos casos es necesario coordinar las búsquedas con el Archivo Judicial General de Pamplona porque los no libros registros de asuntos necesarios para identificar la documentación todavía están en el AJGP.



Fondos judiciales contemporáneos en el Archivo Municipal de Tudela y en los Juzgados de Paz.

- Archivo Municipal de Tudela [Enlace directo](#)
 - Fondo: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Tudela anterior a 1950.
 - Parte de los libros registro de asuntos están en el Archivo Judicial Central de Tudela.
- Juzgados de Paz
 - Pueden conservar documentación desde el s. XIX: alcaldes constitucionales (h. 1856), Juzgados de Paz (1857-1870) y Juzgados Municipales (1871-1944).
 - Inventarios y catálogos archivísticos resultado del plan de ayudas para la organización y descripción de archivos históricos. En muchos casos inventariados junto con el Archivo Municipal.
 - Información: página web del Gobierno de Navarra
 - www.justicia.navarra.es
 - Datos de contacto: [Enlace directo](#)

Archivos Judiciales de Navarra: historia

■ Historia:

- Antecedente: Archivo de la Audiencia Territorial de Pamplona.

■ 2000 Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra

- 2000-2005 Elena López, comienza la reorganización de fondos. Se crean los Archivos Judiciales Centrales.
- 2005-2010 Crecimiento exponencial del AJGP. Implantación de Archidocweb.
- 2011 Colapso documental

■ Información complementaria:

- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Elena. "Los archivos de la Administración judicial de Navarra". En *Archivística en Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2003, pp. 171 - 201.
- MONTOYA ORTIGOSA, Iñaki. "Archivos judiciales de Navarra: balance de actuaciones y retos inmediatos". En *Compartir archivos: Actas de las VIII Jornadas de Archivos Aragoneses. Huesca, 25-28 de noviembre de 2008*. Huesca: Gobierno de Aragón; Diputación Provincial, 2008, t. I, pp. 325-342. [Enlace al texto completo](#)

Archivos Judiciales de Navarra

■ Archivo Judicial General de Navarra

- Ubicación: Palacio de Justicia de Pamplona. Teléfono: 848424143
archivo.judicial@navarra.es
- Gestionado por la Dirección General de Justicia de Gobierno de Navarra.
 - 1 Técnico Superior, 1 Técnica de Grado Medio y una Encargada de Archivos.
- La Administración de Justicia es la propietaria de los fondos: es quien permite el acceso a los fondos y quien tiene el último poder de decisión sobre ellos.
- Servicios a ciudadanos e investigadores
 - Ciudadanos: búsquedas expertas de expedientes concretos de difícil localización.
 - Investigadores: asesoramiento, consulta de documentos previa autorización de los órganos judiciales.
- Fondos: los producidos por los órganos judiciales con sede en el partido judicial de Pamplona, aunque conserva fondos, o parte de ellos, de otros partidos judiciales. [Ver Anexo II.](#)



Archivos Judiciales de Navarra

■ Archivos Judiciales Centrales:

- Ubicación: Palacios de Justicia de Partidos Judiciales.
- Gestionados por los órganos judiciales. Son depósitos centrales de archivo porque no tienen personal de archivos permanente.
- Organización inicial por los Técnicos del AJGP. Transferencias periódicas desde los Archivos de Judiciales de Gestión coordinadas por el AJGP.
- Servicios a los ciudadanos e investigadores.
 - Los propios órganos judiciales productores o custodios de la documentación.
 - AJGP: Asesoramiento en búsquedas expertas.
- Fondos conservados: los producidos por los órganos judiciales del Partido aunque algunos fondos o parte de ellos han pasado al AJGP por problemas de espacio. [Ver Anexo II.](#)



Recomendaciones prácticas para la investigación: Archivos Judiciales de Navarra.

■ Problemas para la investigación:

- Documentación destruida: por los expurgos del s. XX y por las precarias condiciones de conservación a que ha estado sometida.
- Aun así la documentación conservada tiene un gran volumen y no está descrita a nivel de expediente.
- Archivos Judiciales no son archivos históricos aunque conservan fondos históricos.
- Problemas jurídicos y de recursos para transferir la documentación al AGN.
- El derecho de acceso y sus limitaciones legales.



Archivos Judiciales de Navarra: problemas para la investigación

- Los expurgos de primera mitad del s. XX:
 - Afecta a expedientes del s. XIX, especialmente a expedientes gubernativos y penales, incluidas las Audiencias.
 - Ejemplos:
 - Destrucción (probablemente en 1937) de todos los legajos penales y gubernativos de la Audiencia Territorial de Pamplona.
 - 1940 Noticia de eliminación de 30 Toneladas de papel en Pamplona.
- Condiciones de conservación precarias: especialmente los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Expurgos de documentación del s. XIX: Ejemplos

NÚMERO 1

=====

Expresión de los fondos que procedentes del Archivo de la Audiencia territorial de Pamplona se dan de baja en dicha Dependencia cumpliendo lo ordenado por el Gobierno General y la Junta de expurgo de dicha Audiencia.

CAUSAS CRIMINALES CLASIFICADAS POR LOS JUZGADOS DE SU PROCEDENCIA.

Partido de Pamplona

Nº.de Legajos.- Años	Nº.de Legajos.-Años	Nº.de Legajos.-Años
12 1.906	10 1.880	1 1.844
11 1.905	9 1.879	1 1.843
6 1.904	10 1.878	2 1.842
9 1.903	6 1.877	2 1.841
13 1.902	4 1.876	1 1.840
13 1.901	2 1.875	1 1.839
11 1.900	1 1.874	1 1.838
9 1.899	1 1.873	1 1.837
6 1.898	4 1.872	
9 1.897	3 1.871	
10 1.896	3 1.870	
10 1.895	2 1.869	
10 1.894	4 1.868	
8 1.893	2 1.867	
10 1.892	2 1.866	
10 1.891	1 1.865	
6 1.890	1 1.864	
9 1.889	2 1.863	
10 1.888	1 1.862	
6 1.887	3 1.861	
10 1.886	2 1.860	
8 1.885	1 1.859	
9 1.884	1 1.858	
11 1.883	3 1.857	
6 1.882	2 1.856	
6 1.881	3 1.855	

JUZGADO DE SAN SEBASTIAN

Nº.de Legajos.- Años	Nº.de Legajos.- Años
2 1.901	7 1.880
1 1.898	11 1.879
1 1.897	3 1.878
1 1.891	1 1.876
1 1.885	4 1.875
1 1.883	2 1.874
6 1.882	3 1.873
4 1.881	5 1.871

JUZGADO DE TOLOSA

Nº.de Legajos.- Años	Nº.de Legajos.- Años
1 1.883	3 1.880
1 1.882	2 1.879
2 1.881	3 1.878

JUZGADO DE AZPEITIA

Nº.de Legajos.- Años	Nº.de Legajos.- Años
1 1.883	2 1.879
2 1.881	3 1.878
3 1.880	

JUZGADO DE VIERGARA

Nº.de Legajos.- Años	Nº.de Legajos.- Años
1 1.880	2 1.879

Expurgos de documentación del s. XIX: Ejemplos

RELACION DEL PAPEL DE OFICIO DECLARADO INUTIL EN EL TERRITORIO DE LA AUDIENCIA DE PAMPLONA COMO RESULTADO DEL EXPURGO.

CENTRO	Kilogramos	Observaciones
Audiencia Pamplona	30.000	Entregado a la casa Misericordia, de Pamplona
Audiencia San Sebastian	2.970	Entregados a D. Luis Fernandez Abecia, adjudicatario del papel procedente del expurgo
Juzgado Pamplona	5.000	
Juzgado Tudela	1.310	
Juzgado Aoiz	3.300	
Juzgado Tafalla	3.300	
Juzgado San Sebastian nº 1.	-----	No existian papeles por ser el Juzgado de nueva creación.
Juzgado San Sebastian nº 2	-----	No existian papeles por haber quedado el archivo las hordas rojas.
Juzgado de Azpeitia	Se ignora	60 legajos de expedientes y 151 de Gacetas y periódicos oficiales, que fueron entregados a un choffer enviado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Guipuzcoa.
Juzgado de Vergara	Se ignora.	El Juzgado de la instancia no ha hecho entrega del papel inutilizado y los juzgados municipales lo entregaron a un enviado del Excmo. Sr. Gobernador.
Juzgado de Tolosa	1.640	

Pamplona 7 Mayo 1.940
El Presidente de la Audiencia

El Secretario de Gobierno.

Archivo Judicial de Aoiz (hacia enero de 2002)



Archivo Judicial de Aoiz (hacia enero de 2002)



Archivos Judiciales de Tudela (agosto 2005)



Archivos Judiciales de Tudela (agosto 2005)



Archivos Judiciales de Tudela (agosto 2005)



Depósito de archivo judicial de Tudela (actualidad)



Depósito de archivo judicial de Aoiz (actualidad)



Depósito de archivo judicial de Tafalla (actualidad)





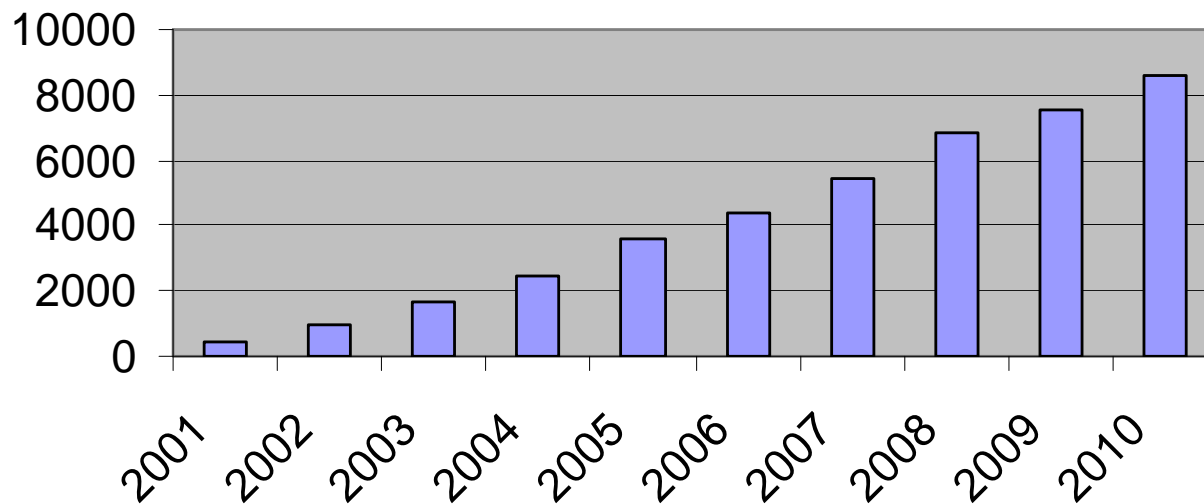
Archivos Judiciales de Navarra: problemas para la investigación

- Gran volumen de documentación sin describir
 - Resultado de la combinación de: enorme masa documental desorganizada inicial, el galopante crecimiento documental anual y el exiguo personal dedicado.
 - La información sobre los procedimientos judiciales no está en soporte informático hasta 2000-2003. Hasta esa fecha hay que usar libros de registro de asuntos (si se conservan).
- Archivos Judiciales no son archivos históricos:
 - Función primordial es la gestión de la documentación semiactiva y activa: servicio a los órganos judiciales de Navarra.
 - Documentación histórica: no hay instalaciones ni recursos para atender a investigadores. La documentación histórica debería conservarse en un archivo histórico.
 - Poca sensibilidad hacia el potencial para la investigación de los fondos judiciales modernos.

Datos 14/10/2010

Documentación organizada	Metros lineales	Nº de cajas normalizadas
AOIZ	553	4427
ESTELLA	512	4097
PAMPLONA	8565	68519
TAFALLA	650	5197
TUDELA	959	7671
TOTAL	11239	89911

Archivo Judicial General de Pamplona
Volumen m.l.





Archivos Judiciales de Navarra: problemas para la investigación

- Problemas para traspasar la custodia de documentación histórica al AGN (I):
 - RD 937/2003 de modernización de los archivos judiciales: dificulta más que agiliza la evaluación documental y la transferencia de fondos a los archivos históricos.
 - Evaluar la documentación antes de su paso a un archivo histórico es fundamental para:
 - Decidir que documentos no tienen valor histórico y eliminarlos. ¿Para qué eliminar? Para no saturar los archivos históricos con documentos inútiles para la investigación y destinar los recursos (conservación, descripción, restauración,...) a los valiosos.
 - Decidir el derecho de acceso: establecer por series documentales qué documentos, por quién, cuando y en qué condiciones tiene acceso a los expedientes.



Archivos Judiciales de Navarra: problemas para la investigación

- Problemas para traspasar la custodia de documentación histórica al AGN (II):
 - Falta de recursos humanos en los archivos judiciales para:
 - Organizar y describir mínimamente (macrodescripción) la documentación histórica antes de su paso a algún archivo histórico
 - **Evaluar las series documentales**
 - La documentación judicial es de titularidad estatal y su destino final es un Archivo Histórico Provincial. En Navarra no existe.
 - Complica más la tramitación burocrática. Es necesario transferir los fondos desde Justicia al Ministerio de Cultura y luego realizar convenios de depósito entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Navarra.

Recomendaciones prácticas para la investigación: Archivos Judiciales de Navarra.

- Derecho de acceso: limitaciones legales
 - RD 937/2003 de modernización de los archivos judiciales: artículos 7 y 12
 - Corresponde a los secretarios judiciales autorizar o denegar
 - Remite a la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, art.. 57.1. c)
 - En los Archivos Judiciales de Navarra:
 - Autorización del Secretario Judicial del órgano judicial o,
 - Autorización del Tribunal Superior de Justicia de Navarra
 - Acceso privilegiado no comporta exención responsabilidad en divulgación (MATAS, 2010)
 - Anonimización como criterio de partida
 - Divulgación justificada por la investigación
 - Para saber más: MATAS, Josep
 - "L'accés a la documentació judicial" En *Jornada de biblioteques i arxius judicials del Departament de Justícia* Barcelona, 10 de desembre de 2007 [Enlace al texto completo](#)
 - "Cuestiones jurídicas sobre el acceso a la documentación de carácter personal" En *La hoja de ruta de los archivos personales, familiares y de empresa*. Cursos de verano de las universidades navarras. Universidad de Navarra, Pamplona, 10 de septiembre de 2010. [Enlace al texto completo](#)



Recomendaciones prácticas para la investigación: Archivos Judiciales de Navarra.

■ Instrumentos de descripción

■ Archidocweb

- Implantado en 2009 para el Archivo Judicial General de Pamplona
- Datos básicos para localizar expedientes: necesario conocer el número de expediente, año y órgano judicial que lo tramitó

■ Bases de datos Access: pendientes de migración a ArchidocWeb

- Archivos Judiciales Centrales
- Jurisdicción especial de responsabilidades políticas: base de datos Access por nombre de "encartado"

■ Libros registros de asuntos

- Fundamentales
- Problemas de lectura
- Faltan (no completos)


■ Censo-Guía de Archivos: proyecto.

- Macrodescripción: Guía de Archivos Judiciales, Descripción de fondos y series en ISAD (G)
- Paralizado por falta de personal

Instrumentos de descripción: Archidocweb

Descripción		Exportar	Formato	Editar	Cerrar
Area de mención de la identidad					
Código de Referencia:	ES/31201/AJGP/F013/DF2/S0116/16776				
Título					
Asunto:	Juicios civiles				
Número de expediente:	0000150/1959				
Denominación del Número de Expediente:	Jurisdicción civil				
Fecha inicial:	01-01-1959				
Fecha final:	31-12-1959				
Nivel de Descripción:	Unidad documental				
Area de contexto					
Productor:	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PAMPLONA				
Area de alcance y contenido					
Archivos Digitales:	Archivos				
Area de control de la descripción					
Forma de ingreso:	Relaciones de Entrega				
Control de cambios:	Auditoría				

Instrumentos de descripción: Archidocweb

 **Gobierno de Navarra** Salir

IÑAKI MONTOYA ORTIGOSA • ARCHIVO JUDICIAL GENERAL DE PAMPLONA

Bandeja de Entrada > [Gestión de Fondos](#) > Fondos

Cuadro de Clasificación de Fondos Documentales

[Crear Clasificador fondo](#) ? Ayuda ☒ Cerrar

Fondos Documentales

Administración de Justicia

Ámbito Comunidad Foral de Navarra / provincial

F001 Tribunal Superior de Justicia de Navarra
F003 Audiencia Provincial de Navarra
F004 Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de Navarra
F005 Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de Guipúzcoa
F037 Juzgado de lo Penal nº 1 de Pamplona
F038 Juzgado de lo Penal nº 2 de Pamplona
F039 Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona
F102 Juzgado de lo Penal nº 4 de Pamplona
F099 Decanato de los Juzgados de lo Social
F044 Juzgado de lo Social nº 1 de Pamplona
F045 Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona
F046 Juzgado de lo Social nº 3 de Pamplona
F040 Decanato de Magistratura de Trabajo de Navarra
F041 Magistratura de Trabajo nº 1 de Navarra
F042 Magistratura de Trabajo nº 2 de Navarra
F043 Magistratura de Trabajo nº 3 de Navarra
F047 Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Pamplona
F048 Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Pamplona
F049 Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona
F050 Juzgado de Menores de Pamplona
F051 Tribunal Tutelar de Menores de Navarra
F052 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Navarra
F055 Inspección Provincial de la Justicia Municipal

Ámbito Territorial supraprovincial

F002 Audiencia Territorial de Pamplona
F091 Fiscalía de la Audiencia Territorial de Pamplona

Ámbito de Partido Judicial, Comarcal o Municipal

Partido Judicial de Pamplona

F010 Juzgado Decano de Pamplona
F012 Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Pamplona
F013 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Pamplona
F014 Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Pamplona
F015 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Pamplona
F016 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Pamplona
F017 Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Pamplona
F018 Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Pamplona
F019 Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Pamplona
F020 Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Pamplona
F021 Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona (1993-2005)
F022 Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Pamplona (2005-)
F023 Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Pamplona
F024 Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona
F025 Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona
F026 Juzgado de Instrucción nº 3 de Pamplona (1990-)
F027 Juzgado de Instrucción nº 4 de Pamplona
F028 Juzgado de Instrucción nº 5 de Pamplona
F029 Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Pamplona (2005-2006)
F030 Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona
F031 Juzgado Municipal y de Distrito nº 1 de Pamplona

Fondos Documentales

- Organizar
- Exportar
- Búsquedas
- Gestión de Series
- Alta U. Docs.

Transferencias

Descripción

Servicios

Digitalización

Administración

FONDOS DOCUMENTALES (/) Intranet local 100%

Instrumentos de descripción: bases de datos de Archivos Judiciales Centrales

Microsoft Access - [TUDELA1 : Formulario]

Archivo Edición Ver Insertar Formato Registros Herramientas Ventana ? Expedientesrelacion Fraccionesrelacion

Archivos

Juzgados de Tudela

Búsqueda de documentos



Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n°1

Año: 1978

Nº de asunto :

Materia:

Tipo documentación: Expedientes de jurisdicción civil contenciosa y voluntaria

Buscar documento[s]

Limpiar criterios

Resultado de la búsqueda

DEPÓSITO (Nº CAJA)	AÑO	INTERVALO DE N° DE ASUNTO	TIPO DOCUMENTAL	CONTIENE	NOTAS
▶ D-4	4078	1978	1 2	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4079	1978	2 17	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	Nº 2 : documentación
	0	1978	18 19	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4080	1978	20 34	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4081	1978	35 52	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
	0	1978	53 53	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4081	1978	54 55	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4082	1978	56 57	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
	0	1978	58 58	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4082	1978	59 74	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4083	1978	75 100	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4084	1978	101 111	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4085	1978	112 130	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4086	1978	131 153	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4087	1978	154 168	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4088	1978	169 180	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4089	1978	181 200	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4090	1978	201 215	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4091	1978	216 230	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4092	1978	231 240	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4093	1978	241 244	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
	0	1978	245 245	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4093	1978	246 256	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
	0	1978	257 257	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4093	1978	258 260	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
	0	1978	261 261	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4093	1978	262 266	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
	0	1978	267 267	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4093	1978	268 275	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4094	1978	276 282	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
	0	1978	283 283	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4094	1978	284 300	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4095	1978	301 304	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
	0	1978	305 305	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4095	1978	306 307	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
	0	1978	308 308	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	
D-4	4095	1978	309 309	Expedientes de jurisdicción civil contenciosa	

Registro: 1 de 91

Vista Formulario

Instrumentos de descripción: Libros registro de asuntos

N.º de orden	Fecha de inscripción	Clase del asunto	Partes en las partes:
32 ^ x	6-4-01	Diligencias preliminares de ejecución	Actos: Sr. Juan Arriaga Pro. Sr. Lusa Demandados: Julián Aguirre.
33 ^ x	3-4-01	Diligencias preliminares de ejecución	Actos: Sr. Juan Arriaga Pro. Sr. Lusa Demandado: Francisco Manzanera
34 ^ x	9-4-1951	Juicio conforme al Consejo del trabajo en reclamación de horas extraordinarias	Demandante: Vicente Martínez López Demandado: Adalberto Barrena
35 ^ x	9-4-01	Ejecución sobre declaración de herederos de Francisco Paulama López	Actos: Sr. Carlos Paulama
36 ^ x	11-4-01	Ejecución sobre declaración de herederos de Juana Amara Diarín	Actos: Sr. Carlos Paulama
37 ^ x	18-4-01	Interdicto de recobrar la posesión o retener de un tron de terreno	Demandante: Sr. Juan de Dios Demandado: Sr. Juan de Dios Vicario
38 ^ x	21-4-01	Actos judiciales sobre declaración de fuerza legal de Sr. Hilario Chavara	Demandante: Sr. Hilario Chavara Demandados: Sr. Hilario Chavara El Fiscal Municipal y Sr. Hilario Chavara

Instrumentos de descripción: Censo-Guía de Archivos del Ministerio de Cultura. Proyecto.

Enlace de navegador: Censo-Guía de Archivos de España e ...

Menú de navegación:

- Presentación
- Información general
- Directorio de Archivos
- Fondos Documentales
- Fichero de Autoridades
- Enlaces de interés
- Descripción de Archivo**
 - Nuevo Archivo
 - Borrador / Pte. Revisar (5)**
 - Revisado / Pte. Publicar (0)
 - Publicado (0)
 - Archivos de Usuario
- Salir

Enlaces de utilidad:

- Contacte con el Censo-Guía de Archivos
- Ayuda del Censo-Guía

Inventario Dinámico

[« Detalle de archivo](#)

Archivo Judicial General de Pamplona

- 1. Administración de Justicia
 - 1. Ámbito Territorial supraprovincial
 - F Audiencia Territorial de Pamplona
 - F Fiscalía de la Audiencia Territorial de Pamplona
 - 2. Ámbito Comunidad Foral de Navarra / provincial
 - 3. Ámbito de Partido Judicial
 - 4. Ámbito Comarcal
 - 5. Ámbito Municipal
 - 6. Jurisdicciones Especiales
 - 7. Organismos auxiliares de la Administración de Justicia
- 2. Administración Electoral
- 3. Otros fondos y colecciones
- 4. Administración de la Comunidad Foral de Navarra

Botones de acción:

Cortar Pegar Limpiar / Desmarcar



Los archivos judiciales y la genealogía: recapitulación.

- Riqueza de los fondos judiciales para la genealogía y para cualquier investigación histórica
- Dificultades de uso de los fondos judiciales contemporáneos por los investigadores
- Imprescindible el conocimiento de las instituciones judiciales
- A pesar de que ha habido pérdidas irreparables, se ha conservado una considerable masa documental
- Necesidad de colaboración y entendimiento entre archiveros e investigadores



Agradecimientos / Esker onak

- Antzinako Elkarteari / A la Asociación Antzinako
- A Oscar Gordo Astráin, por su ayuda, documentos y datos proporcionados sobre la jurisdicción en primera instancia en la Edad Moderna.
- Al todo el personal del Archivo Real y General de Navarra por los datos y la ayuda proporcionada.
- A mis compañeras del Archivo Judicial General de Pamplona.



*ETA ESKERRIK ASKO ZUEI, ZUEN
ARRETAGATIK*